

**Ley N° 4752 - Decreto N° 1949**  
**DISPONESE EL ESTUDIO, PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS**  
**PARA LA DEFENSA DE LOS RIOS "LOS NOGALES" Y "AMBATO"**  
**EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO**

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

ARTICULO 1.- Dispónese el estudio proyecto y ejecución de las obras para la defensa de los ríos: "Los Nogales", "Ambato", en la localidad de El Rodeo, Dpto. Ambato.

ARTÍCULO 2.- A los fines del cumplimiento de lo establecido en el artículo primero de la presente Ley, el Poder Ejecutivo dispondrá que en el Presupuesto del ejercicio entrante se incluya los gastos que demande las obras mencionadas.

ARTÍCULO 3.- El Ministerio de Hacienda de la Provincia de Catamarca deberá a través de Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, informar a este Poder Legislativo todos los trámites que se indican por la presente Ley.

ARTICULO 4. - De forma.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES**

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 07:41:08